

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) **N° 29/006/**

ANT.: Su solicitud AU003T0000237, de
fecha 26 de diciembre de 2018

Santiago, 15 de enero de 2019

Señor

[Redacted]

Presente

Estimado

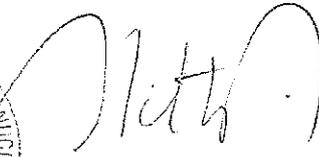
[Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, informo a usted que la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N° AU003T0000237, de fecha 26 de diciembre de 2018, requiriendo la siguiente información:

"Nos gustaría revisar la carta de fecha 21 de septiembre de 2018, de la empresa Albemarle Limitada, en la cual Albemarle solicita un mayor plazo para entregar el estudio de recursos y reservadas señalado en el numeral 1.4 del Acuerdo de Consejo Directivo CCHEN N. 2206/2016."

A raíz de lo anterior, sírvase a encontrar adjunta, en formato pdf, la información requerida.

Saluda atentamente a usted,



MAURICIO LICHTEMBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

GZP/gzp

[Redacted]

ALBEMARLE®

Albemarle Limitada
Avenida Héctor Gómez Cobo N°975
Antofagasta, Chile

Santiago, 21 de septiembre de 2018



Teléfono: 56-55-2351013
www.albemarlelitio.cl

Señor
Patricio Aguilera Poblete
Director Ejecutivo
CCHEN
Nueva Bilbao 12501, Las Condes
SANTIAGO



Ref.: Obligación contenida en RE N°139/2016

Estimado Señor Aguilera,

Junto con saludarlo, vengo en solicitar un mayor plazo para entregar el estudio señalado en el numeral 1.4 de la resolución del Departamento Jurídico de CCHEN de 22 de noviembre de 2016 mencionada en la referencia, originalmente comprometido para el 31 de diciembre de 2018.

Como es de conocimiento de vuestra Comisión, Albemarle Limitada ha sostenido reuniones mensuales tanto con el Comité de Minería no Metálica de CORFO ("CMNM") como con representantes de vuestra institución. En dichas reuniones la empresa ha sostenido la imposibilidad de cumplir con la fecha originalmente pactada, y ha solicitado un plazo adicional para entregar el estudio. Así consta de la carta enviada el 4 de junio de 2018 al CMNM adjunta a esta presentación, donde se detallan las actividades realizadas hasta la fecha y las pendientes de realizar, además de en la carta emitida por la *Qualified Person* ("QP") a cargo del estudio, Sr. Mark King, la que también adjunto.

Asimismo, es importante notar que las reuniones mensuales que sosteníamos con el CMNM fueron suspendidas el mes de julio por los cambios internos al interior de CORFO, y no hemos tenido noticia del Ministerio de Minería, nuevo responsable según lo que entendemos, respecto de la continuidad de las mismas. No recibido tenido notificaciones oficiales indicando cuando se reanudarán las reuniones ni el nuevo responsable oficial de supervisar el estudio.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, solicito a CCHEN tenga a bien evaluar el autorizar un plazo adicional para la entrega del estudio que debe presentar Albemarle Limitada, fijando como nueva fecha límite el mes de agosto de 2019. Los hitos principales aún pendientes de ejecución y sus fechas respectivas son:

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
OFICINA DE PARTES
N° 27/463
FECHA 24 SET. 2018
EXAMINADO [Signature]





Albemarle Limitada

Avenida Héctor Gómez Cobo N°975
Antofagasta, Chile

Teléfono: 56-55-2351013
www.albemarlelitio.cl

- Campaña de exploración en terreno: noviembre 2018.
- Definición de Unidades Hidrogeológicas: diciembre 2018.
- Estudio de Recursos versión borrador: marzo 2019.
- Estudio de Reservas versión borrador: julio 2019.
- Estudio de Recursos y Reservas versión final: agosto 2019.

Quedando a la espera de una positiva recepción a la solicitud, saluda atentamente a usted,

IGNACIO
MEHECH
CASTELLON

Digitally signed by IGNACIO MEHECH
CASTELLON
DN: cn=CL, title=PERSONA NATURAL,
c=IGNACIO MEHECH CASTELLON,

Ignacio Mehech Castellón
Gerente Legal
Albemarle Limitada

Adj: lo indicado